

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 002-2022-UNDC

San Vicente de Cañete, 06 de julio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO,

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, conforme en el artículo 52° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, se accederá a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes.

Que, conforme al artículo 9° del Reglamento General de Investigación, La Vicepresidencia de Investigación es el ente rector de la Universidad en ámbito de investigación. Orienta, coordina y organiza los proyectos y actividades de investigación de la universidad, a través de las diversas unidades académicas. En ese sentido la Vicepresidencia de Investigación, propone la ejecución del **1er Concurso de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete 2022**, con el objetivo de Desarrollar capacidades y competencias para la investigación en los estudiantes de la UNDC en beneficio propio y de la comunidad en general.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y en la Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU, así como en el Estatuto Universitario de la UNDC y demás normas concordantes;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Proponer las Bases de la Convocatoria del 1er Concurso de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional de Cañete 2022.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN N° 002-2022-UNDC

San Vicente de Cañete, 06 de julio de 2022

ARTICULO SEGUNDO: Elevar el expediente a la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente.

Distribución:

Presidencia
Vicepresidencia Academica
Oficina de Gestión de la Calidad
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Archivo

EEHM/Isaja